

DTN –

Neiva,

Numero de radicado: 18070 2024-S
Fecha y Hora: 04/07/2024 19:06:11

Señor(a)
ANÓNIMO
L.C

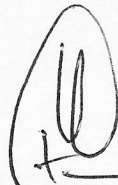
Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2024-E8948 del 21 de marzo de 2024.

Cordial saludo,

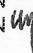
En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad de quema de cobertura vegetal en la vereda Chapuro municipio de Neiva, me permito informar que una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 1578 en el que se deja constancia que una vez realizado el recorrido y considerando la insuficiente información facilitada en la denuncia, no fue posible evidenciar los hechos referidos en la denuncia, los pobladores de la zona, manifestaron desconocer dicha información.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-00964-24.

Hasta una próxima oportunidad,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Javier Sterling Bobadilla – Contratista DTN
Revisó: Yurihet Melo – Profesional Universitario DTN 
Radicado: 2024- E8948
Expediente: DENUNCIA-00964-24
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 865 4454
🌐 www.cam.gov.co

